

INFORME SECRETARIAL. El suscrito secretario procede a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte incidentante MARITZA RODRIGUEZ, por los siguientes valores así: Santiago de Cali, diciembre 13 de 2021

Agencias en derecho	\$ 414.058,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 414.058,00

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: VERBAL DE ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE
DEMANDANTE: GERARDO MORA MURIEL
DEMANDADO: HÉCTOR RICARDO MURIEL
RADICACION: 76001400300720170078700

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

- 1.- De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., el despacho le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas por encontrarse conforme a derecho.
- 2.- Glóse a los autos el despacho comisorio devuelto por el Juzgado Treinta y Seis Civil Municipal de Cali.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 14 DE DICIEMBRE DEL 2021

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9445799776e46cc1600c6b471ede2abb782b26329db0b87def9fd934d707f50**

Documento generado en 12/12/2021 07:58:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>